

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11915** CUENCA

Edicto

D.<sup>a</sup> Marta María Martínez González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 21/2015, se ha dictado en fecha 27 de enero de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones Kabata, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18243, folio 115, sección 8, hoja M-316055, y CIF B-83516179, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villamayor de Santiago.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Ramón Botella Manchón, con domicilio profesional en calle Ventura Rodríguez, n.º 3, cuarto izquierda, Madrid. Con dirección de correo electrónico [biprogestion.kabata@gmail.com](mailto:biprogestion.kabata@gmail.com)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 8 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014930-1